

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN CAMILO
SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPTO. GESTIÓN DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
RGE/LCD/ASCH/MCA/mfh

3569

RESOLUCION EXENTA N° _____/

SAN FELIPE 29 SEP 2023

VISTO: Resolución Exenta N° 06/2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N° 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N° 03 de 2006 que modifica el Decreto N° 38/2005 y Resolución Exenta N° 02/26.01.2023 del Servicio de Salud Aconcagua, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución N°1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas;

Que, existen cargos vacantes al interior del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- LLÁMESE a Proceso de Selección Interno al Hospital San Camilo, para proveer los siguientes cargos que se indican a continuación:

-2 Cargos de Tecnólogo/a Médico/a, Grado 16 EUS, Jornada Diurna 44 horas con disponibilidad para realizar turnos y horas extraordinarias según necesidades del Servicio, Calidad Contractual Contrata, para desempeñarse en la Unidad de Laboratorio Clínico del Hospital San Camilo.

2.-DEJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

| | |
|---|---------------------------|
| Tecnóloga Médica Supervisora de Laboratorio | Carol Jaramillo Catalán |
| Referente de Gestión de las Personas | Angélica Silva Chaparro |
| Representante FEDEPRUS | Miguel Delgado Gonzalez |
| Psicólogo/a Laboral | María Paz Farías Hurtubia |

3.- APRUEBASE el perfil y la pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.- El llamado a concurso será difundido a través de la página del hospital San Camilo (www.hospitalsancamilo.cl), Servicio de Salud Aconcagua (www.serviciodesaludaconcagua.cl). De igual forma será difundido en el correo electrónico institucional, y en el panel mural de la Unidad de Reclutamiento/Selección y Desarrollo Organizacional del Hospital San Camilo **a partir del viernes 6 de octubre del 2023.**

5.- Los/las interesados/as deberán presentar sus antecedentes en un sobre cerrado, indicando nombre completo, cargo al que postula, correo electrónico y Rut, mediante Oficina de Partes del Hospital San Camilo, La recepción de antecedentes será solamente a través de esta vía **hasta el viernes 20 de octubre del 2023 a las 09:00 horas.**

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"




DR. RODRIGO GONZALEZ ESCOBAR
DIRECTOR
HOSPITAL SAN CAMILO
SAN FELIPE

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.




Susana Leiva Bustamante
Ministro de Fé

- **Distribución:**
- DIRECCIÓN
- DEPTO.GESTIÓN DE PERSONAS
- UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.